

**ACTA DE ADMISION, CALIFICACION Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 127-2024-MDSM/CS SEGUNDA CONVOCATORIA: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE LA OBRA: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO BASICO EN EL CASERIO DE HUALLANCA DEL CENTRO POBLADO DE HUARIPAMPA DEL DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH; En la Oficina de la Sub Gerencia de Abastecimiento de la Municipalidad Distrital de San Marcos, a los 04 de marzo del año 2024, siendo las 10:35 horas, se reunió el comité de selección designado mediante Formato de Designación de Comité de Selección N° 14-2024-MDSM/GM-1, encargado de la preparación, conducción y realización del PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 127-2024-MDSM/CS SEGUNDA CONVOCATORIA: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE LA OBRA: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO BASICO EN EL CASERIO DE HUALLANCA DEL CENTRO POBLADO DE HUARIPAMPA DEL DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH, a fin de llevar a cabo la apertura, admisión, calificación, evaluación de ofertas y otorgamiento de la Buena Pro. En este contexto, los integrantes del Comité de Selección son:

**PRESIDENTE TITULAR**  
SANDRO MARTIN CRIBILLERO FIGUEROA

**1ER MIEMBRO TITULAR**  
MAYER MIRANDA MAUTINO

**2DO MIEMBRO TITULAR**  
TOSCANO VILLAFANA CINTHYA NORMA

Acto seguido se inicia con la verificación del registro de participantes realizados de forma electrónica por el SEACE, siendo lo siguiente:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Estado de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	10224104851	CAMONES LEON NESTOR NILO	27/02/2024	Válido		27/02/2024	10224104851	
2	Proveedor con RUC	10321149869	MENDOZA CADILLO ULISES ANTIBAL	24/02/2024	Válido		24/02/2024	10321149869	
3	Proveedor con RUC	10435858592	VILLACORTA DIAZ ALDO VITERBO	26/02/2024	Válido		26/02/2024	10435858592	
4	Proveedor con RUC	20608302698	EJECUTORA VALENTINA E.I.R.L.	24/02/2024	Válido		24/02/2024	20608302698	
5	Proveedor con RUC	20609526085	VELASQUEZ & SENCIO INGENIEROS S.A.	28/02/2024	Válido		28/02/2024	20609526085	

5 registros encontrados, mostrando 5 registro(s) de 1 a 5. Página 1 / 1

De la misma forma se procedió a abrir las ofertas en el orden de registro para la presentación; siendo los siguientes postores presentes:

Nro.	Estado	Nombre del Postor	Fecha de Registro	Fecha de Apertura	Fecha de Presentación	Fecha de Admisión	Estado de la Oferta	Estado de la Evaluación	Acciones
1	20608302698	CONSORCIO SUPERVISOR HUALLANCA	01/03/2024	22:02:37	20608302698	01/03/2024	22:02:57	Enviado	Válido 
2	10224104851	CAMONES LEON NESTOR NILO	01/03/2024	09:13:49	10224104851	01/03/2024	09:14:54	Enviado	Válido 

2 registros encontrados, mostrando 2 registro(s) de 1 a 2. Página 1 / 1





	<b>MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS</b>	<b>COMITÉ DE SELECCIÓN</b>
---	--	----------------------------

Acto seguido, después de identificar la propuesta, los miembros del Comité de Selección, proceden con la verificación a fin de revisar el cumplimiento de los documentos para la admisión de la oferta:

DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA TÉCNICA			POSTORES	
			POSTOR 1	POSTOR 2
			CONSORCIO SUPERVISOR HUALLANCA	CAMONES LEON NESTOR NILO
1	a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	Obligatorio	SI	OBSERVADO
2	b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	Obligatorio	SI	OBSERVADO
3	c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	Obligatorio	SI	OBSERVADO
4	d) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la sección específica de las Bases. (Anexo N° 3)	Obligatorio	SI	OBSERVADO
5	e) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio de consultoría de obra. (Anexo N° 4)	Obligatorio	SI	OBSERVADO
6	f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	Obligatorio	SI	OBSERVADO
<b>ESTADO DEL POSTOR</b>			<b>ADMITIDO</b>	<b>NO ADMITIDO</b>

**Observación 001:**

Se procedió a la revisión de los documentos presentados por el postor **CAMONES LEON NESTOR NILO**, se puede visualizar que, el postor consigna formatos que ya no se encuentran vigentes a la fecha; donde dichos formatos han sido sustituidos en octubre del 2022, con las nuevas bases estándar aprobadas por el OSCE; quien es el órgano rector de las contrataciones; asimismo, es preciso mencionar que, en cumplimiento al art.60 del TUO, refiere que 0.4. *En el documento que contiene el precio ofertado u oferta económica puede subsanarse la rúbrica y la foliación. La falta de firma en la oferta económica no es subsanable. En caso de divergencia entre el precio cotizado en números y letras, prevalece este último. En los sistemas de contratación a precios unitarios o tarifas, cuando se advierta errores aritméticos, corresponde su corrección al órgano a cargo del procedimiento, debiendo constar dicha rectificación en el acta respectiva; en este último caso, dicha corrección no implica la variación de los precios unitarios ofertados*

**Siendo que, el postor presenta formatos no consignados en las bases integradas del procedimiento de selección, los miembros del comité de selección por unanimidad no admiten dicha oferta.**





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN  
MARCOS

COMITÉ DE SELECCIÓN

**CALIFICACION DE LA OFERTA:**

REQUISITOS DE CALIFICACION	POSTORES
	CONSORCIO SUPERVISOR HUALLANCA
CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL.	Se acredita para la suscripción del contrato.
CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE FORMACIO ACADEMICA	
EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	Se acredita para la suscripción del contrato.
EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO	Se acredita para la suscripción del contrato.
EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD Dos veces el valor referencial	Presenta
<b>RESULTADO</b>	<b>CALIFICA</b>

**EVALUACION TECNICA**

FACTORES DE EVALUACION TECNICA		POSTOR
		CONSORCIO SUPERVISOR HUALLANCA
A.	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	80 puntos
B.	METODOLOGIA PROPUESTA	20 puntos
C.		
<b>PUNTAJE TOTAL</b>		<b>100</b>

**EVALUACION DE LAS OFERTAS ECONOMICAS**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN  
MARCOS

COMITÉ DE SELECCIÓN

N°	POSTOR	FACTORES DE EVALUACION	
		PRECIO DE LA OFERTA	PUNTAJE TOTAL
1	CONSORCIO SUPERVISOR HUALLANCA	S/ 80,768.05	100

### PUNTAJE TOTAL

N°	Nombre del postor	Puntaje Técnico	C1 =0.08 (PT)	Puntaje Económico	C2=0.2 (PE)	Puntaje parcial (PT+PE)	Bonificación REMYPE 5%	Bonif. X Colindancia	Puntaje Total
1	CONSORCIO SUPERVISOR HUALLANCA	100	80	100	20	100	5	10	115

### EL ACUERDO ADOPTADO

Seguidamente, el Comité de Selección por unanimidad, acuerda lo siguiente:

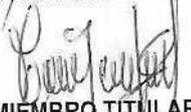
**PRIMERO:** Otorgar la BUENA PRO del PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 127-2024-MDSM/CS-2 [ SEGUNDA CONVOCATORIA] PARA CONTRATACION DE SERVICIOS DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE OBRA: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO BASICO EN EL CASERIO DE HUALLANCA DEL CENTRO POBLADO DE HUARIPAMPA DEL DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH al CONSORCIO SUPERVISOR HUALLANCA integrado por la empresa EJECUTORA VALENTINA E.I.R.L. con número de RUC N° 20608302698 y; por otra parte MONTORO VERGARA DANILO ENRIQUE, con número de RUC N° 10316710510, con su oferta económica S/ 80,768.05 ( Ochenta Mil Setecientos Sesenta y Ocho con 05 /100 Soles).

**SEGUNDO:** Se procederá a remitir todo lo actuado a la Sub Gerencia de Abastecimiento, para su custodia por corresponder.

Sin más puntos que tratar, se levanta este acto siendo las 11:20 horas firmando los presentes en señal de conformidad.

  
**PRESIDENTE TITULAR**  
SANDRO MARTIN CRIBILLERO FIGUEROA

  
**1ER MIEMBRO TITULAR**  
MAYER MIRANDA MAUTINO

  
**2DO MIEMBRO TITULAR**  
TOSCANO VILLAFANA CINTHYA NORMA